

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA

PESADA S.A. TRACOPESA

NOTARÍA 52
QUINGUAGESIMA SEGUNDA

D^{CA}. LUISA LÓPEZ UBANDO
NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de abril de 2017

Señor
MARLON EDUARDO CADENA CARRILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA S.A. TRACOPESA**, celebrada el día 19 de abril del año dos mil diecisiete, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

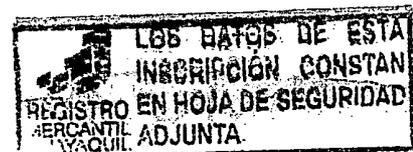
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 02 de julio del 2014, y que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 14 de agosto del 2014.

Atentamente,


SONNIA MARGOT GUERRERO GONZALEZ
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, el 19 de abril de 2017.


MARLON EDUARDO CADENA CARRILLO
C.C.: 1708602774



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.001
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA S.A. TRACOPESA**, a favor de **MARLON EDUARDO CADENA CARRILLO**, de fojas 19.654 a 19.657, Registro de Nombramientos número 5.310.

ORDEN: 30001



Guayaquil, 15 de mayo de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual a los documentos exhibidos en original ante mí en 02 fojas úti(es).

Guayaquil, 29 MAY 2017

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0083304